DICTAMEN DE EVALUACIÓN

286/2026

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 27/2026

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP 100-12311/2026

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE REMERAS PARA MARATON

Fecha de generación: 26/10/2026

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Capurssi	Maria Nancy	Direccion General de Asesoria Letrada
Falcomer	Alicia Graciela	Direccion de Compras y Contrataciones- Presidencia
Dillon	Patricio Rodolfo	Administrador de Presidencia

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	AMPARO VITIENES - 27-20512773-4
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) III. Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N. º 283.420 emitida por WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 3.625.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de

	Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por la firmante VITIENES AMPARO como Apoderada según consta en SIPRO y copia de DNI; Apartado 4) Constancia de inscripción en SIPRO; 5) Remito de muestras; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	DABENI MARTIN EZEQUIEL - 20-31552490-4
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) III. Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N. º 385.305 emitida por EVOLUCION SEGUROS S.A por un total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 2.850.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante DABENI MARTIN EZEQUIEL como Apoderado según consta en SIPRO y copia de DNI; Apartado 4) Constancia de inscripción en SIPRO; 5) Remito de muestras; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.
Rubros	INDUMENT TEXTIL Y CONFECCIONES

Monto total por oferente aconsejado: $ 54.303.800,00

Oferente	GRUPO SALA SA - 30-70846243-4
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) III. Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N. º 385.348 emitida por EVOLUCION SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 4.230.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por la firmante SANTUCCI M. LAURA como Presidente según consta en copia de acta; Apartado 4) Constancia de inscripción en SIPRO; 5) Remito de muestras; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.
Rubros	IMPRENTA Y EDITORIALES

Monto total por oferente aconsejado: 0

OFERENTES INADMISIBLES

Oferente	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA - 30-71600080-6
Fundamento	La oferta presentada por COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA se considera INADMISIBLE, en virtud de haberse constatado, mediante consulta efectuada en

	el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), a través del sitio web COMPR.AR, que el estado registral de la firma figura como DESACTUALIZADO POR MANTENCIÓN FORMULARIO. Al respecto, el Apartado 2), inciso I, del Artículo 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece que: La UOC dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la Apertura de Ofertas, informará a aquellos oferentes que no se encuentren debidamente inscriptos. En consecuencia, corresponde señalar que dicha situación se encuadra en las previsiones del Apartado 2), inciso I, del Artículo 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, asimismo, se deja constancia de lo establecido en el artículo 84, inciso f), de la Resolución N.º 1053/2016 de la UNLP, que dispone: Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
Rubros	INDUMENT TEXTIL Y CONFECCIONES

Oferente	FRATELLI HERMANOS SRL - 30-71703506-9
Fundamento	La oferta presentada por FRATELLI HERMANOS SRL se considera INADMISIBLE, en virtud de haberse constatado, mediante consulta efectuada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), a través del sitio web COMPR.AR, que el estado registral de la firma figura como DESACTUALIZADO POR CLASE. Al respecto, el Apartado 2), inciso I, del Artículo 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece que: La UOC dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la Apertura de Ofertas, informará a aquellos oferentes que no se encuentren debidamente inscriptos. En consecuencia, corresponde señalar que dicha situación se encuadra en las previsiones del Apartado 2), inciso I, del Artículo 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, asimismo, se deja constancia de lo establecido en el artículo 84, inciso f), de la Resolución N.º 1053/2016 de la UNLP, que dispone: Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
Rubros	

Oferente	MARTIRE LEONARDO - 20-24822442-9
Fundamento	La oferta presentada por el Sr. MARTIRE LEONARDO se considera inadmisible por esta Comisión, en virtud de haber introducido un condicionamiento a las normas que rigen la contratación, al consignar expresamente en la póliza de caución en garantía de mantenimiento de oferta lo siguiente: El presente seguro regirá desde la cero hora del día 09 de octubre de 2026 hasta la cero hora del día 08 de enero de 2027. C.A.B.A., 02 de octubre de 2026. Dicha estipulación resulta incompatible con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, toda vez que el artículo 7° dispone expresamente: MANTENIMIENTO DE OFERTA: El mantenimiento de la oferta será de SESENTA (60) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestare en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS al vencimiento de cada plazo. En este sentido, corresponde señalar que el oferente no manifestó expresamente su voluntad de no renovar el mantenimiento de su oferta en los términos y con la antelación previstos en el citado artículo 7°. Por el contrario, la póliza acompañada establece un período de vigencia determinado, con fecha cierta de finalización, sin contemplar la prórroga automática de la garantía en concordancia con el régimen previsto en el Pliego. De este modo, la delimitación temporal incorporada en el instrumento de garantía introduce una restricción que no se corresponde con las condiciones de contratación, en tanto no asegura la cobertura durante las eventuales prórrogas del mantenimiento de oferta previstas en el Pliego. En consecuencia, la incorporación de dicha limitación temporal importa un apartamiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, configurándose un condicionamiento de la oferta que afecta la garantía exigida para su mantenimiento y que no resulta susceptible de subsanación, conforme lo dispuesto por el inciso j) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución N.º 1053/16 del Presidente

	de la UNLP Anexo al Decreto PEN N.º 893/12, que establece: Si contuviera condicionamientos.
Rubros	

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Fundamento	LA OFERTA DE MELEZANE S.A. se considera inadmisible por esta Comisión por NO haber presentado una garantía de mantenimiento de oferta, exigida en el Artículo 5º Apartado 1) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares 1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA del cinco por ciento (5%) del valor total de la misma, en MONEDA NACIONAL y constituida por: Póliza de seguro de caución, de compañías de seguros aprobadas por La Superintendencia de Seguros de La Nación, extendidas a favor de la UNLP;; configurándose de esta manera causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a lo dispuesto por inciso d) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12. Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.
Rubros	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA

Monto total aconsejado para la adjudicación: $ 54.303.800,00

Renglón	Descripción
1	Remera de tela simil dry fit con estampado orgánico en frente color blanco , de 21 x 30 cm. Talles varios. Categoría de Participantes 5K y correcaminata. Remera ,Color Rojo,Escote en V. (*)Tanto el color como la impresión de la muestra son a modo ilustrativo.

Orden de mérito	1
Oferente	DABENI MARTIN EZEQUIEL - 20-31552490-4
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 5.777,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 28.885.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	GRUPO SALA SA - 30-70846243-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 8.121,00
Unidad de medida	UNIDAD

Monto total	$ 40.605.000,00

Orden de mérito	3
Oferente	AMPARO VITIENES - 27-20512773-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 13.900,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 69.500.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 12.620,29
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 63.101.450,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	FRATELLI HERMANOS SRL - 30-71703506-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 6.920,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 34.600.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MARTIRE LEONARDO - 20-24822442-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 9.500,00
Unidad de medida	UNIDAD

Monto total	$ 47.500.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA - 30-71600080-6
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 13.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 65.000.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Principal
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 9.284,89
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 46.424.450,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	5000,00
Precio unitario	$ 16.225,99
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 81.129.950,00

Renglón	Descripción
2	Remera de tela símil dry fit con estampado orgánico en frente color blanco , de 21 x 30 cm. Talles varios. Categoría de Participantes 10K competitiva. Remera , color magenta,Escote en V (*)Tanto el color como la impresión de la muestra son a modo ilustrativo.

Orden de mérito	1
Oferente	DABENI MARTIN EZEQUIEL - 20-31552490-4
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal

Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 5.777,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 23.685.700,00

Orden de mérito	2
Oferente	GRUPO SALA SA - 30-70846243-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 8.121,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 33.296.100,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA - 30-71600080-6
Tipo oferta	Principal
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 13.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 53.300.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MARTIRE LEONARDO - 20-24822442-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 9.500,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 38.950.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Principal

Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 9.284,89
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 38.068.049,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 16.225,99
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 66.526.559,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 12.620,29
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 51.743.189,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	FRATELLI HERMANOS SRL - 30-71703506-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	4100,00
Precio unitario	$ 6.920,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 28.372.000,00

Renglón	Descripción
3	Remera de tela símil dry fit con estampado orgánico en frente color blanco , de 21 x 30 cm. Talles varios. Organizacion. Remera , color verde,,Escote en V (*)Tanto el color como la impresión de la muestra son a modo ilustrativo.

Orden de mérito	1
Oferente	DABENI MARTIN EZEQUIEL - 20-31552490-4
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 5.777,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 1.733.100,00

Orden de mérito	2
Oferente	GRUPO SALA SA - 30-70846243-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 8.121,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 2.436.300,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MARTIRE LEONARDO - 20-24822442-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 9.500,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 2.850.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 16.225,99
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 4.867.797,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 12.620,29
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 3.786.087,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	FRATELLI HERMANOS SRL - 30-71703506-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 6.920,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 2.076.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA - 30-71600080-6
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 13.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 3.900.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	MELENZANE SA - 30-63717570-6
Tipo oferta	Principal
Cantidad	300,00
Precio unitario	$ 9.284,89
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	$ 2.785.467,00

OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta comisión considera que las propuestas de AMPARO VITIENES, GRUPO SALA S.A. Y DABENI MARTIN EZEQUIEL constituyen ofertas ADMISIBLES. En tanto que las ofertas de MARTIRE LEONARDO, MELEZANE S.A., FRATELLI HERMANOS SRL Y COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARGUELLO LIMITADA se consideran OFERTAS INADMISIBLES.
En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico suscripto por el Médico Veterinario Hernán Javier Figueredo, Prosecretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de La Plata, en el cual se expresa al respecto de las ofertas presentadas, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Licitación de acuerdo al orden de mérito que antecede por resultar lo más conveniente a los intereses de esta Universidad

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 26/10/2026 12:36:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 26/10/2026 12:52:32
Razon: Autorizado por Maria Nancy Capurssi



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 26/10/2026 13:30:31
Razon: Autorizado por Alicia Falcomer



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 26/10/2026 13:37:07
Razon: Autorizado por Patricio Rodolfo Dillon